



Bogotá D.C. 12 JUL 2023

Oficio No. 23-4-04844

Señores:

NOTARÍA 57 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Atn. Lisseth Castañeda

Asesora Jurídica

AC 45 A S 50 47

Teléfono: 601 7416233 / 601 7416238

Email: notaria57@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001102 del 26 de junio de 2023.

ASUNTO: Información sobre licencia de construcción No. LC 15-4-0430 del 28 de julio de 2015.

Respetados Señores:

Acuso recibo de la comunicación de la referencia mediante la cual solicitan se confirme la licencia de construcción No. LC 15-4-0430 del 28 de julio de 2015.

Al respecto, me permito indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

El acto administrativo No. LC 15-4-0430 del 28 de julio de 2015, fue expedido de manera previa a mi posesión y no poseo los expedientes ni copia de las mismas, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.
Revisó: C.C.